



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

05/MARZO/2018



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 05 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14 horas con 34 minutos damos formalmente inicio.

INICIO DE LA SESIÓN

Lic. José Alarcón Ornelas: Antes que nada, muy buenas tardes a todas y todos los presentes, bienvenidas y bienvenidos a esta Sesión de Consejo, preparada y prevista para el día de hoy, 05 de marzo del dos mil dieciocho, relacionada bajo el siguiente orden del día al cual fueron convocados:

ORDEN DEL DIA

- 1.** Lista de asistencia.
- 2.** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de fecha 12 de febrero del año 2018.
- 3.** Informe de actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos correspondiente al mes de febrero del 2018, a cargo del Presidente, Lic. José Luis Armendáriz González.
- 4.** Asuntos Generales.
- 5.** Toma de Acuerdos.
- 6.** Clausura de la Sesión.

Lic. José Alarcón Ornelas: En relación con la lista de asistencia, está el quorum requerido para poder validar la presente Sesión.

Relacionado con el punto número dos, el Acta de la Sesión de fecha 12 de febrero, ¿hay alguna inquietud? ¿Queda validada?

Agradezco su confianza.

Comenzaríamos con el punto número tres, Informe de actividades a cargo del Presidente. Lic. Armendáriz:



INFORME DE ACTIVIDADES

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Muy buenas tardes, dentro de los aspectos más sobresalientes les comento que el día primero de febrero, acudimos a una reunión con el Delegado de Migración en el Estado y que anteriormente ya se había tenido una reunión con el Subdelegado en Chihuahua.

Existe la inquietud por los lugares donde se habilitaron las estancias migratorias, tanto en la entidad como en Janos y en Ciudad Juárez, las cuales prácticamente son una casa habitación que habilitaron en un esquema de estancia de alojamiento y no como si fuera una celda para privar de la libertad. Pero actualmente están teniendo problemas con algunos de los migrantes que son trasladados a dichas estancias y que esas personas traen consigo algún problema de adicción.

Por ejemplo, aquí en Chihuahua tienen literas, un closet para guardar su ropa y se presentó la circunstancia de que algunos internos empezaron a destruir las literas y la iluminación en una crisis de abstinencia por la falta de consumo de droga. Su inquietud va encaminada por consensar con Derechos Humanos como actuar, porque las instalaciones habilitadas no están diseñadas para alguien agresivo y va a llegar el momento en que tenga que intervenir Seguridad Pública para que sean trasladados a una celda, cuando los migrantes agresivos empiecen a destruir las instalaciones o lapidar la estancia y esto va en contra de la política que se ha implementado a nivel nacional.

Hace tiempo los migrantes eran llevados a las Direcciones de Seguridad Pública y ahí permanecían en las celdas hasta que llegaba a instrucción o concluía el proceso de deportación. Con la nueva política migratoria se determinó que no tenían por qué estar en celdas preventivas y se ordenó que se habilitaran espacios especiales, humanamente cómodos y hospitalarios para pernoctar y permanecer en lo que continuaba el proceso. El Delegado no contaba con que estos espacios habilitados son para gente tranquila, pero con esto que se está presentando en algunos migrantes se vuelven agresivos y empiezan a destruir y dañar las instalaciones.

Migración nos notifica en cuanto ingresan personas a las estancias migratorias para que acudamos a un recorrido de verificación de condiciones de trato como el estado de salud y la atención que les estén brindando.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Y aparte, si me permiten, lo hacen como una forma de agresión contra el sistema mexicano, por coartar la libertad de tránsito para ir a un objetivo y tienen ese rencor o ese resentimiento contra la autoridad.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Sí, es el reproche de haber sido detenido, que muchas veces quedaba en un reclamo verbal y ahora nos estamos encontrando como empiezan a destruir las instalaciones, quitan las literas, destruyen las instalaciones eléctricas.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Y con el consumo de enervantes, se incrementa y se agravan estos hechos.



M.D.H. José Luis Armendáriz González: Así es. Y se acordó con Migración para cuando se presenten estos casos, si fuera muy urgente la intervención mencionar que los agentes no son policías, no están adiestrados para someter este tipo de violencia, entonces, acordamos que cuando se presenten estos casos inmediatamente nos notifiquen y nosotros daríamos acompañamiento en el traslado. Si no fuera tan urgente, se realizaría el traslado y nos constituiríamos en Seguridad Pública en el entendido de que sería en el menor lapso posible.

Cuando se presente este tipo de situaciones, ellos deben acelerar el procedimiento administrativo, notificando a la Ciudad de México ya que necesitan y requieren el aprovisionamiento de viáticos y de boletos, ya que generalmente hacen los traslados vía aérea. Y me comentaba el Delegado que ahora son más costosos porque no sólo se traslada a las personas, sino también a los agentes que van en su labor de acompañamiento.

Entonces acordamos que en primera instancia se justifique la medida que se está tomando para trasladarlo de la estación migratoria a la Dirección de Seguridad Pública y que además sea en el menor tiempo posible la notificación a la Comisión para tener considerado ese internamiento en celdas y poder documentarlo directamente mediante visita en el área de celdas mediante el recorrido que hace el Visitador de manera rutinaria.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: ¿Que personal existe en esas estaciones migratorias?

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Es reducido, de personal operativo en calidad de agentes para verificar la situación migratoria de personas, en la ciudad de Chihuahua, nosotros tenemos contacto con alrededor de ocho agentes.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Me refiero en las estaciones migratorias, ¿Quién se encarga de la estación migratoria? ¿Hay alguna administración?

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Realmente son espacios que habilitaron en lo que era la oficina de migración, haciendo un recorrido en el tiempo, recuerdo cuando el Mtro. Braulio Gutiérrez era Delegado de Migración y tenía las oficinas en la calle Aldama y Tercera, eran oficinas administrativas y lo que tenía que ver con la privación de la libertad, de deambular con la persona que había sido detenida o identificada, se apoyaba con Seguridad Pública.

Ahora que cambia la política migratoria se habilitaron dentro de las propias oficinas en la colonia San Felipe, espacios que realmente son una alcoba, pero con diseño para personas tranquilas, hay cama, objetos aseo personal, lavabo y sanitario. Pero recientemente empezaron a atender este problema de la gente desesperada que empieza a destruir el interior y los agentes prácticamente están adiestrados y capacitados para una labor administrativa de verificación, no adiestrados en técnicas de defensa personal, ni de sometimiento.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Por ejemplo, ¿Quién los atiende al llegar en el supuesto de que se sientan mal? Cualquier mal, no digo ya ni siquiera de la droga, ¿Hay personal médico o no hay nadie que los revise?



M.D.H. José Luis Armendáriz González: Si, el protocolo que tienen establecido, a su llegada a la estación migratoria, se apoyan de un médico para una revisión, en primera instancia un diagnóstico de las condiciones en las ingresan. Luego nos informan la cantidad de personas de cierta nacionalidad por si deseamos acudir a hacer una inspección.

Derechos Humanos no intervenía porque no se presentaban estas situaciones, no obstante, el médico ha estado detectando heridas que reflejan una venopunción que posiblemente manifieste que sea adicto.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Abonando al comentario Presidente, me da la impresión de que esto va a ir *in crescendo*, en incremento, toda vez que la droga es la que está genera este tipo de acciones tan violentas, que consecuentemente conllevaría a acciones delictivas, como hacer daño a las instalaciones o se lastime él o a tercero.

Cabría la posibilidad de que nosotros como Comisión Estatal de los Derechos Humanos, propusiéramos una especie de Cuerpo de Seguridad de Custodia y Guardia Migratoria, especializado principalmente en la protección de Derechos Humanos. Ya que migración únicamente conoce cuestiones de hospedaje, provisionarles comida y baño, pero no tienen la capacidad ni operativa, ni de reacción en el caso de que un inmigrante se suicide, o que cause daños o lesiones a otra persona. Entonces creo que en aras de la Protección de Derechos Humanos, proponer un Cuerpo de Seguridad de Custodia y Guarda Migratoria para el Estado de Chihuahua sería punta de lanza en todo el país, porque no la hay en ningún estado, salvo que me esté equivocando. Nuevamente nosotros como lo hemos sido a través de su gestión señor Presidente, nos convertiríamos en punta de lanza en muchas cuestiones, haciendo la propuesta a la autoridad que corresponda y en su momento lo estudiamos, analicemos y se proponga como parte de la competencia que nos constriñe.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Retomando en ese sentido, las instalaciones mismas incurren en la posibilidad de tener estos riesgos ya que nunca fueron construidas pensando en esos problemas.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Y en caso de un incidente posterior como una agresión, un suicidio u homicidio, nosotros podemos proponer a la Comisión Nacional o a quien competa, la creación de un Cuerpo de Seguridad de Guarda y Custodia Migratoria para el estado de Chihuahua, sería una especie de protección o autoprotección, ya que la cuestión migratoria va en incremento y aquí en Chihuahua y Sonora somos punto trasiego increíble de migrantes.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Me parece muy buena propuesta, solo me queda una duda. En base a qué criterios se asignaría, es decir, de la totalidad de migrantes que transitan por el estado, ¿a quienes se asignaría este Cuerpo de Guarda y Custodia?



Porque no lo puedes aplicar a granel, se estarían violando libertades fundamentales, entonces tendríamos que hablar de crear una normativa para restablecer criterios a quienes se pueda asignar para el resguardo de este cuerpo. ¿Personas que consumen droga?, ¿Es ilegal el consumo de drogas en México? ¿En qué grado y cómo le vas a comprobar a alguien el consumo de drogas?

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: La creación de un cuerpo altamente capacitado en materia de Derechos Humanos, porque habría que ver y estudiar si para ellos está permitido o no la droga en su calidad de detenidos o resguardados, el tema no es menor, pero lo que si es necesario es ese Cuerpo de Custodia basado en la gente que está pernotando una, dos, diez noches, en las instalaciones de alojamiento.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Y sería legislación federal.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Creo que podemos coadyuvar de alguna manera, porque la función del Delegado es una gestión administrativa y esto tiene que empezar por la adecuación de lo ya habilitado como habitaciones sin que llegue a ser una celda, al menos que el diseño que tengan no permita la forma de generar daños.

En un video que muestra el Delegado, los migrantes desprendían una tabla de una litera, pudiendo agredir a otras personas que comparten la estancia o agredirse ellos mismos. Lo que si se podría hacer es a través de la gestión con la Comisión Nacional para la adecuación de las instalaciones y personal que pueda garantizar la seguridad de los que están en la estancia, con un parámetro no encaminado al consumo, sino a la conducta o niveles de agresión y/o de violencia que pueda desarrollar la persona que se encuentra en la instalación.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Sí, seríamos un órgano gestor nada más, promotor de que la federación cree la legislación y reglamentos. De alguien tiene que salir la propuesta.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Una de las funciones del Organismo es velar por la seguridad de los migrantes y esto implicaría automáticamente estar velando por su seguridad.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Y porque están bajo nuestra jurisdicción, al menos territorial.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Pasando a otro tema, el quince de febrero montamos en ciudad Camargo, la exposición “Los Colores de la Discapacidad”. Desde el año pasado se lleva a cabo una exposición itinerante con una serie fotográfica montada en herrajes de 2 x 1.5 metros. Son imágenes de personas con algún tipo de discapacidad acompañada de un mensaje al pie de la fotografía.

En una Sesión del Consejo Estatal para Personas con Discapacidad se mencionó que la exposición iba a ser dada de baja porque faltaba quien quisiera asumir el compromiso de movilizarla y nos propusimos como Comisión asumir ese compromiso y llevarla a diferentes espacios. Fue presentada aquí en Chihuahua y en Cuauhtémoc, pero en muchos municipios no ha estado, ni ha existido una exposición sobre el tema de discapacidad.



La Secretaría de Desarrollo Social y en específico la Dirección de Grupos Vulnerables aceptó nuestra propuesta y la sustrajimos de la bodega donde estaba guardada para presentarse en el Museo del Desierto en ciudad Delicias. Fue bastante exitosa, estuvo montada durante un mes y medio.

Estamos revisando instancias en los diferentes municipios y el lugar más concurrido son las oficinas de las Presidencias Municipales. En Camargo existe un espacio importante en la planta baja y lo conversamos con el Presidente Municipal, con la Regidora de Cultura y con la Presidenta y Directora del DIF municipal. El día quince se hizo una ceremonia sencilla de inauguración y ahí se estará exhibiendo. Nos acompañó un representante del Secretario de Desarrollo Social y un representante de la Lic. María Eugenia Falomir de Grupo Vulnerables.

El objetivo es que podamos movilizarla hacia diversos municipios, se está analizando como opción a Saucillo y La Cruz, pero estamos teniendo dificultad con el espacio cerrado, ya que si hay espacios, pero son explanadas a cielo abierto y con los vientos se podrían derribar o la lluvia y el polvo. También se considera en Jiménez o Parral como próxima estación.

¿Qué es lo que estamos haciendo? Se monta la exposición y aprovechamos para invitar en el municipio a familiares o a personas con algún tipo de discapacidad a la ceremonia, mientras ellos nos apoyan difundiendo la exposición en forma de ir generar mayor visibilización hacia los derechos de personas con algún tipo de discapacidad.

El diecinueve de febrero se llevó a cabo la ceremonia del 105 aniversario de la creación del Ejército Mexicano y que año con año realizan en las instalaciones de la Quinta Zona y en diversas plazas. Se tocó el tema de la Ley de Seguridad Interior y nuestro planteamiento es el que ya veníamos expresando, el hecho de que hiciéramos algunas observaciones a artículos de la Ley de Seguridad Interior no significa desconocer la labor y el servicio que ha prestado el Ejército al pueblo de México, y más aún en 2008, 2009 y 2010 con todos los temas de inseguridad por los que transitó el estado. Hemos sido muy claros en eso porque existe quien cuestiona a los detractores de la Ley de Seguridad Interior, que quieren ligar el cuestionamiento de la Ley de Seguridad Interior con el desconocimiento del servicio que va a prestar el Ejército y no es así, son dos cosas que tienen cierta distancia.

El apoyo a la Comisión Nacional en la acción de inconstitucionalidad hacia algunos artículos, en nada implica desconocer todo el servicio que ha prestado el Ejército en temas de Seguridad Pública.

Así mismo y con esto cerraría de los asuntos más relevantes, el veintiuno de febrero, nos invitaron al 4to Congreso Regional de Mediación en ciudad Cuauhtémoc, creo que es muy pertinente que el tema de la mediación se desconcentre de Chihuahua y de Juárez y llevarlo a las diversas regiones del estado. Nuestra participación se centró básicamente en visibilizar que la mediación puede ser de utilidad, no solo para resolver conflictos entre ciudadanos o entre grupos de ciudadanos, sino como combate a la corrupción.

Históricamente, las Comisiones de Derechos Humanos fueron concebidas como un ente mediador entre el conflicto producto de la violación de Derechos Humanos, el servidor público y la persona.



Mencioné que la mediación puede ser de utilidad en el tema del combate a la corrupción, ya que si vemos a la corrupción desde un sentido estrictamente administrativo, se traduciría en disfuncionalidad de las instituciones producto de la injerencia de alguno o de varios servidores dentro del cuerpo de la institución. Podría servir en el ámbito preventivo como un medio para prevenir disfuncionalidad en las instituciones; pero en el aspecto correctivo, la mediación puede fungir como un medio para sancionar disfuncionalidad. Al final de la exposición se levantó el Dr. Pesqueira para proponer incluir esta propuesta dentro de las conclusiones del foro.

Fue un foro que duró todo el día y me comentaba el Fiscal de la Zona Occidente, cómo los ministerios públicos en conflictos menores están dando resultado llevando a cabo una función mediadora en conductas de delitos por querrela o en conflictos de justicia cotidiana y que el interés de la Fiscalía es capacitar a los ministerios públicos para trabajar con la mediación.

Ahora que se ha aperturado juzgados menores nuevamente, podría ser un espacio para la instancia y resolvería muchos conflictos menores, como en los lugares apartados en los que la capacidad económica de la persona le resulta desfavorable llevar un conflicto hasta las cabeceras de distrito judicial. Tanto ministerio público, como los juzgados menores pueden ser una instancia que puede contribuir de manera importante en la resolución de conflictos, siempre que estemos hablando de delitos menores, de querrela o conflictos de convivencia entre vecinos, en los que la no atención oportuna hace que se transformen en delitos de gran magnitud, lesiones que tardan en sanar más de quince días, agresiones, homicidios, etcétera. En fin, fue un congreso bastante fructífero y con un impacto importante, se encontraba presente personal de la Fiscalía, Organizaciones de la Sociedad Civil, abogados y estudiantes.

Participamos en varios eventos de las Organizaciones de la Sociedad Civil, una exposición de Sierra Madre, una exposición fotográfica sobre Choréachi, entre otros eventos.

Por último les comento que sostuvimos una reunión con el Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua para trabajar una propuesta del Sistema Integral de Protección a Periodistas, sobre hacer un Seminario de Actualización sobre Derechos Humanos y Periodismo.

Surgió la propuesta de que la Universidad validara académicamente el seminario, el Rector estuvo de acuerdo e incluso presentó una propuesta curricular de tres seminarios, con la posibilidad de entregar constancia de participación por seminario y al final hacerlos modulares para completar un Diplomado. Desde luego aún está en planeación, se les planteará la propuesta a las Organizaciones de Periodistas para conjuntar un Diplomado.

Esta inquietud del seminario surgió de algunos periodistas que manifiestan que ha ido en incremento el tema de las agresiones a periodistas y que se tiene que trabajar la relación entre periodistas y autoridades. Este evento académico podría ser de capacitación, de actualización, de integración y comunicación.

Sería así a grandes rasgos los eventos más sobresalientes.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Sobre el seminario ¿tienen el programa?



M.D.H. José Luis Armendáriz González: Si, se los compartimos claro.

Estuvimos trabajando con el Congreso en una mesa técnica que se integró para analizar el código municipal, en lo que se refiere a armonizarlo con perspectiva de género. De igual manera se ha participado en otras mesas referentes al tema de salud mental y a la iniciativa de ley sobre salud mental.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Maestro, ¿no hubo alguna participación por parte de la Comisión en la marcha de la familia?

M.D.H. José Luis Armendáriz González: No fuimos invitados, pero no obstante el Visitador de Seguridad Pública tiene instrucción de acompañar todas las marchas, como una función preventiva, en el supuesto de que llegara a suceder alguna agresión de la autoridad y que de manera oportuna se pueda documentar el hecho, también por si llegase a haber alguna falsa acusación de los marchantes hacia la autoridad.

Lic. José Alarcón Ornelas: Bien, dentro del tema de asuntos generales, ¿hay alguna participación?

ASUNTOS GENERALES

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Sobre el Mecanismo Nacional de Inclusión dentro del cual se iba a constituir La Red de Participación hace algunos meses, ¿cuáles son las Asociaciones Civiles que lo integran?, y ¿quién de la Comisión representa en el tema de discapacidad?

Lic. José Alarcón Ornelas: sobre este asunto estuve en contacto con el Director, Lic. Joaquín Alba Ruiz Cabañas, de la Comisión Nacional, desgraciadamente después de que fue constituido el mecanismo, se presentó el tema del temblor en México y por esa situación la Comisión Nacional no tiene presupuesto destinado para el seguimiento y observación de las acciones que desarrolle el mecanismo.

El representante por parte de la Comisión, es el Lic. Luis Enrique Rodallegas el encargado en Chihuahua.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Hablaremos con la Comisión Nacional para retomarlo. Porque vino el temblor y la Comisión Nacional paralizó muchas de las funciones que tenía fuera de la ciudad de México y la verdad es que no se han reactivado.

Lic. José Alarcón Ornelas: Y ahora con la nueva ley de discapacidad en el estado de Chihuahua, en donde se estableció el seguimiento del mecanismo.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Podemos ver en que contribuir, pudiera ser el tema de constituirlo o de las sesiones, que quizá no sea muy costoso.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Eso lo podemos desarrollar localmente y la Comisión podría mandar a alguien en representación.



Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Incluso en caso de ser necesario pudieran sesionar en la Comisión.

Lic. José Alarcón Ornelas: Hay que recordar que antes de la nueva ley a nivel estatal, la Comisión formaba parte del Consejo Consultivo de Discapacidad, ahora con la nueva ley quedamos fuera, como simples observadores.

Tenemos pendiente estar en contacto con el Director de Atención a la Discapacidad de la Comisión Nacional.

¿Alguna otra situación dentro del tema de asuntos generales?

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: En abono a las aportaciones para el seminario, creo que es importantísimo recordar que en Chihuahua existieron juzgados de paz. El juzgado de paz cumplía una función muy importante que se fue olvidando en la medida en que se judicializó el sistema, se olvidó la conciliación, inclusive hasta en los tribunales laborales se ha olvidado la conciliación y se pasa de manera directa al arbitraje.

El juzgado de paz en aquellos ayerés llevaba hasta las diferencias entre marido y mujer y qu hasta permitía hacer una separación física, no como disolución del vínculo matrimonial, sino nada mas una separación temporal y otros perduraban por los siglos de los siglos hasta que a alguno se le ocurriera iniciar con los trámites.

Esos juzgados de paz, se puede decir que son el antecedente de lo que fueron las Unidades de Concertación Social en Averiguaciones Previas, lo que después se convirtiera en la atención temprana, los medios alternos de solución de controversias. Entonces dejar una especie de jurisdicción que sería la de paz, como los cívicos en la ciudad de México y en otras partes del país, posiblemente se buscaría la participación de los Organismos de Derechos Humanos, porque se podría llevar ante una autoridad distinta a la de Derechos Humanos, hoy otra vez vuelven los menores y creo que más que los menores deberían de ser los de paz o cívicos que realicen funciones de esa naturaleza.

Lic. José Alarcón Ornelas: De hecho en el informe se puntualizó algo de eso.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Si, en el informe agregué verbalmente un párrafo donde reconocí al Consejo de Administración de Justicia.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Y si no a los sacerdotes o maestros, no hay juzgados. Esa situación es como aquel programa que tampoco se llevó a cabo de la Policía de Proximidad, para recordar aquel gendarme que resolvía los problemas de la comunidad, ¿cuantas veces no nos sucede algo así en la comunidad? ¿En nuestros domicilios? llega la policía y hay que presentar denuncia, no se hace nada si no se presenta denuncia.



Ahora, sobre la corrupción me preocupa mucho que se esté trabajando en tantos temas de la corrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa está durmiendo el sueño de los justos, en una sala familiar de lo contencioso administrativo, es increíble, hasta el nombre mismo choca y con toda la conflictividad que viene dentro. Es muy claro que ese Tribunal tiene que estar fuera de cualquiera de los poderes, no puede estar dentro de un poder porque entonces no tiene sentido, si se van a tratar esos temas, imagínense, no habrá imparcialidad eso es un hecho.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Alguna otra participación?

C. María del Refugio Bustillos García: Regresándome a lo de lo que decían de los pequeños conflictos, recuerdo que cuando estábamos pequeños en la Sierra se utilizaban mucho los Juicios Tradicionales, conformado por los líderes tradicionales, que son los tres gobernadores que fungen como juez y se encargaban de regular todos los problemas de las comunidades o los problemas con los vecinos o un robo.

Últimamente he notado que todo asunto se va a Guachochi, cuando años atrás todo se arreglaba en el pueblo, el Presidente presente como oyente, porque no participaba. Todo el juicio se hace en el dialecto, participan los tres gobernadores de primera, segunda y tercera, también los capitanes, alguaciles y mayores que a veces duraban tres, cuatro, cinco días esperando a que la persona llegara a su casa para llevarlo a juicio.

En la actualidad todo eso se ha perdido porque se van mucho a lo civil y están dejando lo tradicional, ya no le dan valor. Estuve presente en algunos juicios en Tonachí donde se enjuiciaron familias por un problema de territorios, potreros, terrenos ejidales y ahí mismo se arregló el problema, sin escrito, ni un juez presente, tampoco el presidente, sino solamente líderes que llegaron al acuerdo y de castigo lo dejaron colgado, cabeza abajo en un rama.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: ¿Cuánto tiempo lo dejaron colgado?

C. María de Refugio Bustillos García: Alrededor de una hora y si volvía a cometer el mismo, serían dos o tres horas más, dependiendo si recaía.

En el pueblo hay una pequeña cárcel y cuando eran castigos graves, como por una violación, se le encerraba por cinco o seis días, sin permitirse llevarle agua, ni comida.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: ¿Entonces su aportación es que se vuelva a las tradiciones?

C. María del Refugio Bustillos García: Si, que vuelvan los juicios tradicionales, todo eso se puede arreglar en la zona, en la comunidad ¿para que se van hasta Guachochi o Chihuahua si todo ese asunto lo pueden arreglar en la comunidad?

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Cuando llegó el Presidente Toledo a Perú, promovió para que se crearan los jueces tradicionales, designando un juez tradicional por comunidad que dependieran del poder judicial y les dio competencia en cierto rango, es decir, en delitos de querrela y en asuntos civiles y familiares hasta cierto rango.



Lic. José Alarcón Ornelas: Dentro del mismo punto de asuntos generales ¿Alguna otra participación?

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Sigo con el pendiente que externé la sesión pasada, no recibí la información sobre las cuentas y sub cuentas de lo que corresponde a los gastos de consejería.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿No se entregó por parte del área administrativa?

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Se entregó un oficio simulando completamente la información que decía exactamente lo mismo que se dijo en la sesión.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Y posteriormente no se le entregó otra información?

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: No, no he recibido más, estaba checando en la página de transparencia y tampoco tenemos la información, eso me parece un tema grave, ya que estamos obligados tanto por la ley de transparencia, como por la ley de contabilidad gubernamental a transparentar nuestras finanzas.

Les agradecería me hagan llegar la información, se está prologando de manera innecesaria información que tuviera que ser sumamente cotidiana, incluso publica y es una obligación de transparencia.

Lic. José Luis Armendáriz González: Si, de hecho le pedí al contador que hiciera un desglose y lo trajera conforme a los rubros de lo que estaba contabilizado en el ámbito de información al consejo.

En el tema de transparencia, el Lic. Ever Murillo se encuentra trabajando en ello, para subir lo del trimestre, efectivamente hay espacios pendientes de llenar, pero se trabaja en la actualización de la información.

Nos acaba de enviar el ICHITAIP el dictamen de la última verificación que hizo correspondiente al 2017, hay un aumento sustancial, ustedes recordaran cuando se presentó la primera evaluación estábamos en la parte de los números más bajos de las instituciones porque no habíamos cumplido con muchos rubros. Afortunadamente en esta evaluación que nos presentó transparencia, obtuvimos un 78.37% de cumplimiento de la información en el portal.

Hay que compartirlas a los Consejeros la información.

Lic. José Alarcón Ornelas: Les haré llegar la información y aprovecho para comentarles que incluso esa unidad se ha reforzado, contamos ya con tres personas exclusivamente dedicadas para subsanar y alimentar la información correspondiente. Ha sido extenuante el trabajo que se ha hecho por parte de los compañeros porque es demasiada información, pero estamos dentro de proceso de ajuste y de cambio.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Y bueno, en ese tenor me gustaría solicitar el ejercicio de cuentas y subcuentas completo del ejercicio presupuestal del año anterior.

Lic. José Alarcón Ornelas: Se lo haremos llegar.



M.D.H. José Luis Armendáriz González: Está de todos modos la auditoría publicada.

C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana: Si, tenemos una auditoria que nos hicieron el año pasado.

Lic. José Alarcón Ornelas: Tienen en su poder una Gaceta, una disculpa por la entrega hasta esta fecha, la imprenta se desfaso un poco de tiempo y se empezaron a entregar desde los últimos días del mes de enero, no habíamos tenido la oportunidad de verlos para entregárselas, si se fijan está un poco engrosada, se emitieron 32 recomendaciones, de la 38 a la 70, vienen algunas actividades relevantes relacionadas con los meses que se informa.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: En el documento del desglose donde está el monto de la información a consejeros, le pedí al contador que hiciera el desglose de los gastos directos y de los gastos indirectos que están considerados en ese rubro, dentro de los directos están consideradas las sesiones de consejo que fueron nueve y los obsequios navideños.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Pero eso sería únicamente para la parte solicitante, que es la licenciada, nosotros no lo requerimos.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Esta bien, solo por comentarlo. Y como gastos indirectos, hay un porcentaje de Gaceta, Informe y de los Informes mensuales. El rubro entre directos e indirectos es lo que nos está arrojando la cantidad de los \$ 116,711.00.

Está el desglose de cada una de las sesiones de consejo, la fecha y el monto específico.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Ya está publicado el dictamen, la auditoría lo tiene de manera pública en su página, me parece muy conveniente.

Lic. José Alarcón Ornelas: Bien, dentro del tema toma de acuerdos, punto número cinco:

TOMA DE ACUERDOS

- 1.** Se tiene por rendido el informe correspondiente al mes de febrero del 2018.
- 2.** Se tiene validada el Acta de la Sesión de fecha 12 de febrero del 2018.
- 3.** En el tema del Mtro. José Carlos Hernández Aguilar, revisar la propuesta en relación con el tema de migrantes.
- 4.** El tema de la Consejera Edeni Rodríguez, darle seguimiento al Mecanismo de Monitoreo para las personas con Discapacidad.

Lic. José Alarcón Ornelas: Manifiestarles que la próxima Sesión de Consejo quedaría tentativamente, si no hay ningún ajuste, para el día dos del mes de abril, primer lunes hábil del mes, cualquier situación o ajuste se les informaría con tiempo.



Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Quisiera tratar algo rápido acerca de una nota que apareció en la prensa, acerca de una inconformidad en el poblado de Palmarejo, ya que se reabrió una compañía minera que está tratando de regenerar el carbono y lo que se explica ahí, es que es altamente contaminante.

El carbono sirve para absorber todo y una vez que está concentrado, hay que deshacerse de ese mineral, antiguamente se devolvía me parece que a Alemania, pero ahora decidieron que fuera en el territorio de Chihuahua. Existe una queja que presenta una persona de la comunidad, ya que está contaminándose todo porque están obstruyéndose los escurrimientos naturales de agua.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿De qué día fue la nota?

M.D.H. José Luis Armendáriz González: De hecho estamos haciendo el desglose de la nota y poniéndola de conocimiento a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ya que por razón de competencia le corresponde, bueno, en primer instancia es PROFECA, pero para que la Comisión Nacional valore la pertinencia de intervenir o abrir una queja de oficio.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Es algo similar a lo que sucedía con las famosas pilas rayovak, en la India generó un derrame, desencadenó una intoxicación masiva y para no llegar a eso o a lo que sucedió en Sonora con la contaminación de todo un río, debemos levantar las antenas, creo que cuando menos para que las autoridades del medio ambiente hagan algo.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Si, lo estamos haciendo de conocimiento a la Comisión Nacional para que intervenga con PROFEPA y SEMARNAT, para ver qué acciones están desarrollando.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Olvidarnos un poco del desarrollo en las comunidades y en la sierra, debemos generar riqueza pero no a ese grado, hay que llamar la atención de que bien puede ser sustentable y sostenible y no nada más para beneficio de unos cuantos.

Nos están perforando el territorio por todos lados, es importante que tomemos eso en cuenta.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Si porque muchas veces queda camuflado bajo el argumento de que están llevando desarrollo o fuentes de empleo.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Así dijo el gerente –Pero si le damos empleo directo a doscientas personas, más otros tantos que son indirecto–

Cuando se juega con los números tal vez impacte, pero no son permanentes, son empleos que cuando ellos se van se queda la gente sin empleo y la tierra toda agujerada y contaminada, creo que algo hay que verlo de manera diferente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Lic. José Alarcón Ornelas: Bien, si no hay otra inquietud, daríamos por terminada la presente Sesión, siendo las 15:53 horas del día cinco de marzo, muchas gracias por su presencia a todas y a todos.